

ANTECEDENTES

Por Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 10 de enero de 2018, el Presidente de la República convocó, para el 7 de octubre del presente año, a Elecciones Regionales de gobernadores, vicegobernadores y consejeros de los gobiernos regionales de toda la República, y a Elecciones Municipales de alcaldes y regidores de los concejos provinciales y concejos distritales de la República.

A través de la Resolución N° 0064-2018-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano, el 15 de febrero de 2018, este Supremo Tribunal Electoral definió en 93 los Jurados Electorales Especiales (JEE) que impartirán justicia electoral en primera instancia en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, para lo cual se solicitó a las Cortes Superiores de Justicia que designen a los jueces superiores que presidirán los JEE, y a las Juntas de Fiscales Superiores que designen a los fiscales superiores, en actividad o jubilados, que deban integrar dichos órganos electorales temporales, en la condición de segundo miembro, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (en adelante, LOJNE).

Así, la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, mediante el Oficio N° 4021-2018-MP-PJFS-DFH, de fecha 22 de marzo de 2018, remitió el Acta de la misma fecha, en la cual se designó, entre otros, a los señores fiscales Víctor Alberto Aguirre Visag y Amadeo Cerrón Uceda, como miembros, titular y suplente, respectivamente, del JEE de Yarowilca; y a los señores fiscales Marilyn Caballero Baldoceca y Renato Fernando Alejos Vilchez, como miembros, titular y suplente, respectivamente, del JEE de Huamalíes.

CONSIDERANDOS

1. Mediante la Resolución N° 0274-2018-JNE, de fecha 3 de mayo de 2018, se declaró la conformación de los 93 JEE que se instalarán el 15 de mayo del año en curso y que tendrán la función de impartir justicia electoral en primera instancia en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, consignándose en dicha resolución los nombres de los magistrados designados por sus respectivas Cortes Superiores de Justicia y Juntas de Fiscales Superiores.

2. El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, con el Oficio N° 6092-2018-MP-PJFS-DFH, recibido vía correo electrónico, el 14 de mayo de 2018, remitió el Acta de Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, de fecha 10 de mayo del mismo año, en la cual se deja sin efecto la designación de la fiscal adjunta superior Marilyn Caballero Baldoceca, como miembro titular del JEE de Huamalíes, y se designa al fiscal adjunto superior Juan Manuel Borjas Roa; asimismo, se deja sin efecto la designación del fiscal superior Víctor Alberto Aguirre Visag como miembro titular del JEE de Yarowilca, y se designa en su lugar a la fiscal adjunta superior Mariluz Chávez García de Frisancho.

3. En vista de que el acuerdo adoptado por la Junta de Fiscales Superiores de Huánuco tiene como consecuencia la modificación de la conformación de los JEE de Yarowilca y Huamalíes, es necesario modificar la Resolución N° 0274-2018-JNE a fin de que estos JEE se instalen con los miembros que les corresponde, de acuerdo con la designación recientemente comunicada.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución N° 0274-2018-JNE, de fecha 3 de mayo de 2018, en la parte correspondiente a los Jurados Electorales Especiales de Yarowilca y Huamalíes del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, cuya conformación es la siguiente:

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
40	YAROWILCA	CHAVINILLO	PRESIDENTE: SANTIAGO MALPARTIDA RAMOS	PRESIDENTE: ANA CECILIA GARAY MOLINA
			SEGUNDO MIEMBRO: MARILUZ CHAVEZ GARCIA DE FRISANCHO	SEGUNDO MIEMBRO: AMADEO CERRON UCEDA
			TERCER MIEMBRO: ZOILA DORIS TELLO GAYOSO	TERCER MIEMBRO: EMMA LOURDES ACOSTA FUENTES DE VALENTIN
41	HUAMALIES	LLATA	PRESIDENTE: YOFRE ARTURO CASTILLO BARRETO	PRESIDENTE: JORGE LUIS CARRILLO RODRIGUEZ
			SEGUNDO MIEMBRO: JUAN MANUEL BORJAS ROA	SEGUNDO MIEMBRO: RENATO FERNANDO ALEJOS VILCHEZ
			TERCER MIEMBRO: FAUSTO EDUARDO SABRERA ESPINOZA	TERCER MIEMBRO: FILOMENO PALOMINO GUTIERREZ

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo, del Banco de la Nación, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, y de los integrantes de los Jurados Electorales Especiales de Yarowilca y Huamalíes, para los fines que se estime pertinentes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHANAMÉ ORBE

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso
Secretaria General

1648228-1

MINISTERIO PUBLICO

Cesan por motivo de fallecimiento a Fiscal Provincial Titular Mixta de Caravelí, Distrito Fiscal de Arequipa

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1459-2018-MP-FN**

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1768-2018-MP-PJFS-AR, de fecha 07 de mayo de 2018, la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, comunica el sensible fallecimiento de la abogada Maruja Carmela Flores Tobar, Fiscal Provincial Titular Mixta de

Caravelí, Distrito Fiscal de Arequipa, designada en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí, ocurrido el día 23 de marzo de 2018, adjuntando para tal fin, el Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por motivo de fallecimiento, a la abogada Maruja Carmela Flores Tobar, Fiscal Provincial Titular Mixta de Caravelí, Distrito Fiscal de Arequipa, designada en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1319-2008-MP-FN, de fecha 26 de setiembre de 2008, con efectividad al 23 de marzo de 2018.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento del Consejo Nacional de la Magistratura, la presente Resolución, para la cancelación del Título, materia de la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 748-2005-CNM, de fecha 06 de abril de 2005.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1648300-1

Dejan sin efecto nombramiento de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1460-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Oficio N° 3292-2018-MP-FN-PJFS-DFLN, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante el cual eleva la carta de declinación de la abogada Ángela Magaly Zevallos Domínguez, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima Norte, por motivos estrictamente personales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1270-2018-MP-FN, de fecha 25 de abril de 2018, en el que se nombra a la abogada Ángela Magaly Zevallos Domínguez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima Norte.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Gerencia

Central de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la Fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1648300-2

Dan por concluidos nombramientos y designaciones, designan y nombran fiscales en los Distritos Fiscales de la Selva Central, Apurímac, Huancavelica, Junín, Lima, Arequipa, Lambayeque y Puno

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1461-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1621-2018-MP-FN/PJFS-Selva Central, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central.

Estando a lo expuesto en el documento mencionado y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Dante Misael Olivera De La Cruz, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pichanaqui – Chanchamayo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4740-2017-MP-FN, de fecha 28 de diciembre de 2017; sin perjuicio del resultado de las investigaciones, por las quejas y/o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1648300-3

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1462-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS:

La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 124-2018-CNM, de fecha 02 de abril de 2018; y, el oficio N° 54-2018-AMAG/DG, que remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, expedido por la Academia de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida por el Consejo Nacional de la Magistratura, en el marco de la Convocatoria N° 008-2017-SN/CNM, se nombró a un Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Andahuaylas-Chincheros, en el Distrito Fiscal de Apurímac.